Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

BAHÍA BLANCA, 20 de Octubre de 2026.

VISTO la propuesta elevada por el Departamento de Ciencias Básicas por la que solicita el llamado a concurso cerrado, de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente en esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado se encuadra en lo dispuesto por Resolución Nº 886/2026 "Plan Extraordinario de Jerarquización Docente 2026".

Lo establecido en las Ordenanzas Nº 1181 (Reglamento de Concursos para la designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional) y su modificatoria Ordenanza Nº 1864; y Nº 1539 (Lineamientos para la designación de Docentes de Laboratorios).

El despacho producido por la Comisión de Enseñanza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Llamar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, a concurso cerrado, de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente en el Departamento, asignatura, y dedicación que se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Los jurados y veedores que actuarán en los referidos concursos serán los designados en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 3.- El plazo de inscripción será a partir del 26/10/26 y hasta el 25/11/26 a las 19:00 horas. Los informes e inscripción se realizarán en el Departamento de Concursos Docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 19:00 horas.

ARTÍCULO 4.- Los elementos de apoyo didáctico que se podrán utilizar en el desarrollo de las clases públicas serán los que se encuentren disponibles en esta Facultad Regional.

ARTICULO 5.- Comuníquese, regístrese, publíquese, elévese a la UTN tome razón Secretaría Académica y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº 615/26

CI

EGIDI ARIEL FERNANDO
Firmado digitalmente por EGIDI ARIEL FERNANDO
Fecha: 2026.10.27 12:03:52 -03'00'

Dr. ARIEL FERNANDO EGIDI
SECRETARIO CONSEJO ACADÉMICO

STAFFA ALEJANDRO ROBERTO
Firmado digitalmente por STAFFA ALEJANDRO ROBERTO
Fecha: 2026.10.28 10:16:23 -03'00'

Ing. ALEJANDRO R. STAFFA
DECANO

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

ANEXO I
RESOLUCIÓN Nº 615/26

FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

DEPARTAMENTO: CIENCIAS BÁSICAS

1 Jefe de Trabajos Prácticos para el Laboratorio de Química y funciones en Materiales No Metálicos (IM) con una (1) dedicación simple.

Punto 2.2 de la Ordenanza 1539 Laboratorio de Química

1-. Área de conocimiento a concursar
El área de conocimiento a concursar se corresponde con todas aquellas tareas relacionadas con el Laboratorio de Química que se efectúen en cumplimiento de lo ordenado por la Ordenanza Nº 1539 del Consejo Superior de la UTN.

2-. Actividades de formación práctica y/o experimental de los estudiantes.
Mediante Trabajos Prácticos de Laboratorio que se adapten en cantidad y calidad al tiempo curricular que asignen los responsables de cátedra, con el objetivo de representar en el Laboratorio los temas teóricos desarrollados, complementando las instancias de aprendizaje.
Los trabajos prácticos de laboratorio que se realizan son:

Química General/Química

1. Normas de seguridad en el laboratorio
2. Capacitación en materiales de laboratorio
3. Capacitación sobre las medidas de Higiene y seguridad de la facultad, plan de evacuación
4. Obtención de gas hidrógeno y rendimientos de la reacción
5. Disoluciones acuosas
6. Velocidad de Reacción
7. Electrólisis y Pilas
8. Calor de Neutralización

Materiales No metálicos
1. Obtención de Acetileno
2. Polímeros
3. Corrosión

Dr. ARIEL FERNANDO EGIDI
SECRETARIO CONSEJO ACADÉMICO

Ing. ALEJANDRO R. STAFFA
DECANO

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

3-. Tareas experimentales destinadas a proyectos de investigación.
El Laboratorio colabora, efectuando mediciones con el instrumental disponible, en proyectos de investigación a requerimiento de los docentes que lo soliciten. También se presta colaboración a alumnos en su proyecto final, con igual modalidad.

4-. Las capacidades de servicios de calibración y ensayos de los laboratorios.
No se dispone de esta capacidad. No se dispone de instrumental calibrado con trazabilidad.

5-. El equipamiento existente en el Laboratorio.
El Laboratorio cuenta con instrumental para realizar prácticas gravimétricas como balanzas granatarias y analíticas, volumétricas, voltímetro, pH metro, agitadores magnéticos, microscopios, espectrofotómetros, etc
Material que se utiliza en las prácticas arriba mencionadas.

6-. Equipamiento informático, multimedial y software de aplicación.
Se cuenta con una notebook y proyector. No se utilizan software o simuladores en las asignaturas

Dr. ARIEL FERNANDO EGIDI
SECRETARIO CONSEJO ACADÉMICO

Ing. ALEJANDRO R. STAFFA
DECANO

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

ANEXO II
RESOLUCIÓN Nº 615/26

FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

DEPARTAMENTO: CIENCIAS BÁSICAS

ASIGNATURA
LABORATORIO DE QUIMICA

JURADOS
TITULARES
URIBE ECHEVARRIA, Milena Esther (F. R. Bahía Blanca)
ULACCO, Sandra Beatriz (F. R. Bahía Blanca)
SIMONETTI, Sandra Isabel (Universidad Nacional del Sur)

SUPLENTES
MORGADE, Cecilia Inés Nora (F. R. Bahía Blanca)
SANDOVAL, Marisa Julia (F. R. Bahía Blanca)
BENEDETTI, Patricia María (Universidad Nacional del Sur)

VEDORES TITULARES
GRADUADO: RAMIREZ CAIMANI, María Cecilia
ALUMNO: URIBE, Nicolás

VEEDORES SUPLENTES
GRADUADO: HOMAR, Germán Anibal
ALUMNO: BONELLI, Mateo Valentín

Dr. ARIEL FERNANDO EGIDI
SECRETARIO CONSEJO ACADÉMICO

Ing. ALEJANDRO R. STAFFA
DECANO